



ACTA DE AUDIENCIA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES

Proceso No. RE-PU-UA-006-2022

“RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL PROQUEST CENTRAL + PRISMA, PROQUEST EBOOK CENTRAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES”

En la ciudad de Guayaquil, el 2 de diciembre de 2022, a las 14h30, dentro de la fecha y hora señaladas para el efecto, la Lcda. Cinthia Maria Ponce Izquierdo, en su calidad de delegado técnico según Resolución No. **R-UA-BIB-2022-011** de 01 de diciembre 2022, da inicio a la etapa de audiencia de preguntas y aclaraciones, de acuerdo al cronograma del proceso de Régimen Especial No. **RE-PU-UA-006-2022**, para la “**RENOVACIÓN DE LA BIBLIOTECA VIRTUAL PROQUEST CENTRAL + PRISMA, PROQUEST EBOOK CENTRAL PARA LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE LAS ARTES**” y da lectura al Orden del Día:

ORDEN DEL DIA

1. Preguntas y Aclaraciones al proceso
2. Clausura de la sesión

Desarrollo de la sesión:

1. PREGUNTAS Y ACLARACIONES AL PROCESO

A continuación, se informan las aclaraciones solicitadas por parte del oferente.

PREGUNTA No. 1: *“El título está mal PROQUEST CENTRAL + PRISMA, EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE), la Universidad no coloca ACADEMIC COMPLETE como está en la proforma”*

ACLARACIÓN: Estimado oferente, El título corresponde a la tarea que se creó, en la página 10 de las especificaciones técnicas de los productos esperados se menciona la base PROQUEST EBOOK CENTRAL (ACADEMIC COMPLETE) o sea el nombre completo de las bases de datos que ustedes nos ofertan.

PREGUNTA No. 2: *“especificaciones técnicas, el acceso remoto es a través de una plataforma no de una licencia.”*

ACLARACIÓN: Estimado oferente, será tomado en consideración al momento de la elaboración del contrato y se le cambiara la palabra a plataforma en lugar de licencia.

PREGUNTA No. 3: *“sub-bases, Constan solo 15 sub bases, son 17 como se encuentra en la proforma.”*

ACLARACIÓN: Estimado oferente, será tomado en consideración al momento de la elaboración del contrato y se corregirá a 17 sub bases.

PREGUNTA No. 4: *“Soporte técnico, en la proforma no consta que sea de forma personal el soporte, por favor retirar”*

ACLARACIÓN: Estimado oferente, se especifica lo siguiente “Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindará soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email e incluso de forma personal, **si se lo requiere**” pero esto se tomará en consideración al momento de la elaboración del contrato.



PREGUNTA No. 5: A que hace referencia con permisos legales, ¿corresponde el certificado de proveedor único?

ACLARATORIA Estimado oferente con respecto a los permisos legales efectivamente nos referimos al certificado de proveedor único.

PREGUNTA No. 6: “Garantías. a partir de la activación del servicio no del acta entrega – recepción”

ACLARACIÓN: Estimado oferente esto se considerará en la elaboración del contrato, se pondrá que será a partir de la activación del servicio

PREGUNTA No. 7: La garantía de soporte tiene la misma vigencia que el contrato. Por favor cambiar que sería a partir de la activación del servicio

ACLARATORIA Estimado oferente esto se considerará en la elaboración del contrato será a partir de la activación del servicio

PREGUNTA No. 8: El objeto es un servicio

ACLARATORIA Estimado oferente tiene toda la razón es un servicio no un objeto. Esto se tomará en cuenta en la elaboración del contrato

ACLARACIÓN: Estimado oferente, se especifica lo siguiente “Durante la vigencia del contrato, la Contratista brindará soporte y asesoramiento técnico en relación al contenido y manejo de la plataforma, a través de una línea telefónica, mediante un email e incluso de forma personal, **si se lo requiere**” pero esto se tomará en consideración al momento de la elaboración del contrato.

2. CLAUSURA DE LA SESIÓN

Como delegado técnico, sin tener otro punto que tratar doy por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado, siendo las 15h45 del 2 de diciembre de 2022, se suscribe el presente documento.

Delegado Técnico

Ab. Patricia Flores
Apoderada Especial, CEDIA